



Artículo

Las Rutas del Tráfico Ilegal de Armas usado por el Crimen Organizado Transnacional en el Ecuador

The Routes of Illegal Arms Trafficking Used by Transnational Organized Crime in Ecuador

Víctor Hugo Masson Fiallos ¹* 

¹ Centro de Fusión Marítima del Comando de Operaciones Navales, Armada de Ecuador, Quito, 200102, Ecuador; vmassonf@armada.mil.es

* Correspondencia: evmassonf@armada.mil.es

Resumen: Los emisarios del crimen organizado transnacional que delinquen en el Ecuador son los responsables de mantener los nexos con los grupos delincuenciales organizados locales que utilizan la violencia para ejecutar actividades dentro de la convergencia criminal como el narcotráfico, minería ilegal, secuestros, extorsiones, entre otros. Esta situación, sumada a la intervención de Fuerzas Armadas en un mayor control de armas, municiones y explosivos; motiva el requerimiento de armas por parte de los grupos criminales y el establecimiento de nuevas rutas para la obtención de estas. El presente estudio descriptivo permitió verificar que las nuevas rutas del tráfico de armas en el ámbito marítimo en el Ecuador coinciden con las rutas del narcotráfico.

Palabras clave: Trafico Ilegal de Armas, Crimen Organizado Transnacional, Organizaciones del Crimen Transnacional, Grupos de Delincuencia Organizada

Abstract: The emissaries of transnational organized crime who commit crimes in Ecuador are responsible for maintaining the links with local organized criminal groups that use violence to carry out activities within the criminal convergence such as drug trafficking, illegal mining, among others. This situation, added to the intervention of the Armed Forces in a greater control of weapons, ammunition and explosives; motivates the request for weapons by criminal groups and the establishment of new routes to obtain them. This descriptive study allowed us to verify that the new routes of arms trafficking in the maritime area in Ecuador coincide with drug trafficking routes.

Keywords: Illegal Arms Trafficking, Transnational Organized Crime, Transnational Criminal Organizations, Organized Crime Groups



Citación: Masson, V. Las Rutas del Tráfico Ilegal de Armas usado por el Crimen Organizado Transnacional en el Ecuador. *DERROTERO* 2024, 18, 1-7.

10.70554/Derrotero2024.v18n02.04

Recibido: 19/03/2024

Aceptado: 30/08/2024

Publicado: 09/12/2024



Derechos de autor: © 2024 por autores. Licenciado por Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", COL. Este artículo es de libre acceso distribuido en las términos y condiciones de *Creative Commons Attribution* (CC BY) license (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).

1. Introducción

Las rutas utilizadas para el tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos que llegan a Ecuador por vía marítima incluyen lanchas rápidas y contenedores, los cuales alcanzan los puertos y las costas ecuatorianas. De esta forma, se suman a la ruta habitual que comienza en Perú y avanza hacia varias ciudades de Ecuador, e incluso, hacia ciertos departamentos de Colombia (Acuña 2021).

Por otro lado, el aumento de la violencia en Ecuador está estrechamente relacionado con el incremento del tráfico de armas, lo cual a su vez está vinculado al crecimiento sostenido de los grupos delincuenciales organizados (GDO). Este fenómeno debe analizarse desde una perspectiva multifactorial e integral, ya que se trata de una situación dispersa y sistémica, que exige un enfoque multidisciplinario (Pontón and Rivera 2024).

En este contexto, los grupos criminales dedicados al tráfico de armas también ejecutan otros delitos que permiten mantener la convergencia criminal que da sostenibilidad a su estructura, la cual generalmente tiene características transnacionales, como el narcotráfico. Estos actores no estatales se constituyen en una amenaza híbrida frente a la debilidad de las instituciones del Estado, que deben enfrentarlas con respuestas igualmente híbridas, dada la interrelación entre la criminalidad y el terrorismo (Bartolomé 2019).

La experiencia de Colombia con los grupos armados organizados (GAO) subraya una estructura capaz de enfrentar a la Fuerza Pública, aprovechando los espacios de difícil acceso y la ausencia del Estado para mantener el control territorial, controlar las fuentes de financiamiento ilegal y expandir su influencia (Acosta Guzman and Jiménez Reina 2018). Aunque estas metas provienen de organizaciones con orígenes diferentes, podrían ser igualmente asumidas y alcanzadas por los grupos criminales presentes en Ecuador en un corto plazo. Por ello, se resalta la necesidad de un cambio paradigmático en el diseño de análisis sobre la amenaza híbrida y las trayectorias de la criminalidad en las fronteras de Ecuador y Colombia (Noboa González et al. 2020). En este sentido, en América Latina y el Caribe, en 2020, Colombia y Argentina reportaron las mayores cantidades de armas de fuego incautadas (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito 2020), aunque esta realidad varía constantemente en relación con los índices de violencia.

El tráfico de armas de fuego en las dinámicas de violencia se ve facilitado por la flexibilización de las normativas internas que permiten la importación, fabricación, comercio y porte de armas. A pesar del creciente nivel de violencia armada, el 1 de abril de 2023, el Gobierno ecuatoriano aprobó varias medidas que ampliaron el mercado legal de armas de fuego (Álvarez 2024). En resumen, la demanda de armas se exacerba por el crecimiento de los grupos criminales que operan en Ecuador, quienes buscan nuevas rutas para llegar al país, siendo el ámbito marítimo una de las opciones más viables.

2. Análisis

Uno de los hechos más relevantes en los últimos tiempos fue el ataque armado a las instalaciones de TC Televisión en Guayaquil, ocurrido en enero de 2024. En este ataque, un grupo de criminales ingresó al recinto portando una escopeta, una subametralladora, dos revólveres y material explosivo de origen peruano, según información de la Policía Nacional. Este hecho fue corroborado por un canal de televisión, Ecuavisa (2024), que indicó que una de las granadas retenidas llevaba marcas del Ejército peruano (Saavedra 2024).

Este evento habría sido uno de los factores desencadenantes que llevaron al presidente de la República del Ecuador a reconocer formalmente un conflicto armado no internacional, tomando en cuenta, entre otros aspectos, el aumento sostenido de las muertes violentas con armas de fuego, las cuales se incrementaron 15 veces, pasando de 464 muertes en 2018 a 7.009 en 2023. Esta situación fue reconocida mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 111, emitido el 9 de enero de 2024 (Presidente de la República 2024). El creciente nivel de violencia sugiere que una mayor cantidad de armas, explosivos y municiones estarían ingresando al país por rutas de tráfico ilegal no tradicionales (Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral 2021).

En este contexto, la Organización de las Naciones Unidas advirtió que el tráfico ilícito de armas alimenta los conflictos, incrementa la violencia, fomenta la delincuencia y el terrorismo, entre otros efectos negativos (Naciones Unidas 2023). Este informe confirma que las organizaciones criminales en Ecuador, al emplear la convergencia criminal, estarían utilizando las ganancias obtenidas del narcotráfico, la minería ilegal y otras actividades ilícitas para fortalecer sus capacidades armadas, especialmente para garantizar la seguridad de los envíos de droga ilícita desde las costas y puertos ecuatorianos.

Asimismo a nivel global, los homicidios cometidos con armas de fuego representan el 47% de los casos, en contraste con el 17% en Europa y el 18% en Asia, mientras que en América las cifras ascienden al 75% (United Nations Office on Drugs and Crime 2023). En

Ecuador, las tasas más altas de homicidios relacionados con armas de fuego se concentran en las provincias costeras, donde existen mejores condiciones para el almacenamiento ilegal de drogas, las cuales posteriormente se envían a otros destinos, como se puede observar en la Figura 1.



Figura 1. Variación porcentual en la tasa de homicidio

Variación de la tasa de homicidio en el Ecuador por provincia entre el 2014 y el 2022

Fuente: United Nations Office on Drugs and Crime (2023)

Los grupos mencionados tienen su origen en pandillas que, a lo largo del tiempo, han ido ampliando sus actividades delictivas. Actualmente, su principal objetivo es el control parcial y temporal de ciertos territorios, lo cual facilita el envío de clorhidrato de cocaína (CHC). Para lograrlo, emplean un método basado en el miedo, sembrado en la población a través de la violencia y amplificado por los medios de comunicación, especialmente en la crónica roja. En este contexto, la violencia vinculada al narcotráfico tiende a intensificarse cuando las estructuras criminales se estabilizan y, al mismo tiempo, existe una corrupción endémica que permite a los criminales negociar con las autoridades estatales (UNODC 2019).

Por otro lado, la demanda de armas para estos grupos es cubierta por los emisarios y/o financistas de las organizaciones del crimen transnacional (OCT) asentados en el país. Estos actores tienen contacto directo con las zonas productoras de CHC al sur de Colombia y se encargan de coordinar la logística de los envíos, utilizando métodos como la contaminación de buques y contenedores que navegan hacia puertos europeos. Además, emplean lanchas rápidas y semisumergibles que cubren rutas extensas, las cuales se inician al norte del país, continúan en aguas internacionales al sur de las Islas Galápagos, y luego se dirigen hacia Centroamérica y América del Norte. Esta ruta es conocida por los organismos de control como la Ruta Sur de Galápagos, tal como se ilustra en la Figura 2.

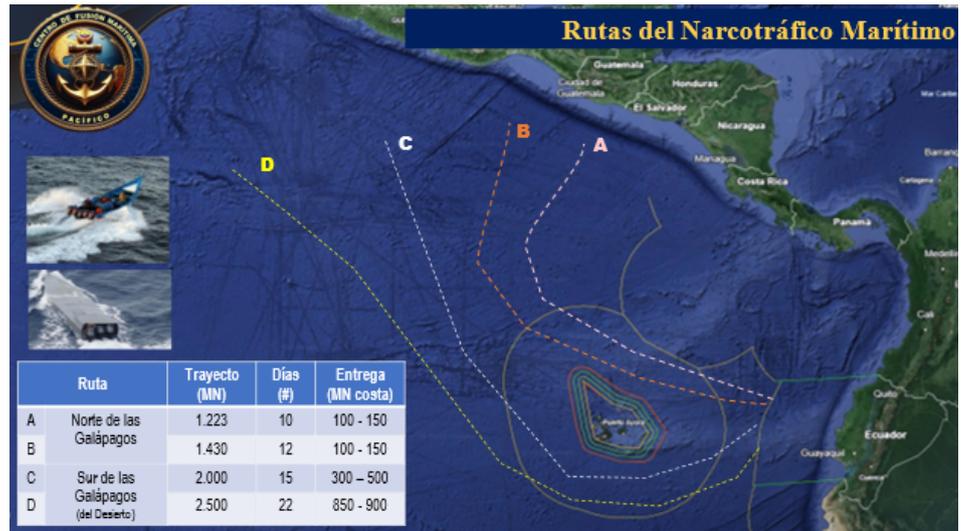


Figura 2. Rutas del narcotráfico marítimo

Descripción de las rutas del narcotráfico marítimo en el Ecuador

Fuente: Centro de Fusión Marítima de la Armada del Ecuador (Comando de Operaciones Navales 2024)

Por otro lado, la intervención en los centros de privación de libertad ha permitido la incautación constante de armas de fuego, utilizadas tanto para mantener el control sobre grupos rivales como para consolidar el poder de los líderes criminales que, a pesar de estar privados de libertad, han logrado establecer centros de mando dentro de las prisiones para continuar con sus actividades ilícitas.

La hipótesis sobre la existencia de otras rutas se confirmó cuando, el 17 de noviembre de 2023, la Armada del Ecuador llevó a cabo una operación de interdicción en la zona económica exclusiva ecuatoriana, específicamente en el área insular, a aproximadamente cien millas náuticas de las Islas Galápagos. Durante esta operación, se interceptó una lancha de pesca artesanal modificada que navegaba en la Ruta Sur de Galápagos. Como resultado, se aseguraron 122 fusiles AK, M4 y R15, 48 pistolas y 124 cargadores, en lo que podría considerarse uno de los mayores decomisos registrados en la región, tal como se observa en la Figura 3 (Comando de Operaciones Navales 2024).



Figura 3. Incautación de armas en una lancha rápida

Fotografías de la incautación de armas en Galápagos

Fuente: Centro de Fusión Marítima de la Armada del Ecuador (Comando de Operaciones Navales 2024)

Unos días después, el 29 de noviembre de 2023, se llevó a cabo una operación conjunta entre varias organizaciones estatales en un puerto de Guayaquil, donde se logró la incautación de armas de corto y largo alcance. Estas armas estaban ocultas en la estructura de un bote de fibra de vidrio que había llegado al país mediante la importación de un contenedor por vía marítima.

De manera similar, el 15 de mayo de 2024, en San Vicente, Manabí, se incautaron 600 unidades de explosivos, cuya producción se habría realizado en la Industria Militar Colombiana (INDUMIL). Además, se encontraron cápsulas fulminantes, munición para morteros, granadas, dos revólveres y varias placas de vehículos reportados como robados. En la misma línea, un medio de comunicación colombiano ([W Radio Colombia 2024](#)) informó que, el 18 de junio de 2024, las Fuerzas Militares de ese país habrían sido blanco de al menos 19 ataques con drones por parte de grupos al margen de la ley.

El hallazgo de explosivos de fabricación colombiana en Manabí sugiere un cambio significativo en la dinámica del tráfico de armas, municiones y explosivos, lo que podría estar relacionado con un aumento en la demanda interna debido al crecimiento de los grupos criminales.

En definitiva, se confirma que una de las principales rutas de tráfico ilegal de armas en los últimos años tiene su origen en el Perú, siendo esta la más evidente, aunque no la única. Las incautaciones realizadas en noviembre del año pasado, en el ámbito marítimo y portuario, han abierto la posibilidad de nuevas rutas de tráfico ilegal de armas que coinciden con las utilizadas para el narcotráfico marítimo, especialmente aquellas que conectan América del Norte y Central con la costa ecuatoriana. Además, otra ruta relevante parece ser la que se origina a través de la contaminación de contenedores procedentes de países donde se fabrican y comercializan armas, con destino final en Ecuador.

Por otro lado, el uso de nuevas rutas del narcotráfico marítimo para el tráfico ilegal de armas podría facilitar, además, el trueque de clorhidrato de cocaína (CHC) por armas, como una forma de pago. Este intercambio incentivaría a los grupos criminales, emisarios y financiistas de las organizaciones criminales transnacionales (OCT) a promover estas rutas marítimas, lo que, a su vez, incrementaría las capacidades operativas de dichas organizaciones.

Asimismo, existen indicios de que estos mismos grupos en otros países utilizan explosivos contra la Fuerza Pública cuando se aproximan a las áreas donde mantienen sus intereses vinculados a la convergencia criminal. En este sentido, el uso de drones para el lanzamiento de munición de morteros se ha vuelto una actividad común, y estaría desarrollándose en nuestro territorio. Si esta tendencia continúa, podría generar serias afectaciones a la seguridad en el corto plazo. Por lo tanto, es fundamental identificar las rutas que estos grupos al margen de la ley estarían estableciendo.

En consecuencia, las áreas con la mayor cantidad de muertes violentas coinciden con los ejes que se proyectan desde las zonas con mayor probabilidad de establecer depósitos ilegales de CHC, así como los lugares de lanzamiento desde la costa y/o puertos, a través de modalidades de narcotráfico marítimo frecuentemente utilizadas, como lanchas rápidas, semisumergibles de bajo perfil, semisumergibles autopropulsados, o la contaminación de contenedores, entre otros. Estas modalidades están evolucionando, lo que probablemente dará lugar a un cambio en las rutas del tráfico ilegal de armas, munición y explosivos.

Además, el cambio en las rutas del tráfico ilegal de armas puede entenderse como una respuesta a la necesidad de una reorientación en la dinámica de la violencia, dado que las acciones de la fuerza pública están minando la capacidad de los grupos irregulares para sostener su estructura a través de la convergencia criminal. Por lo tanto, se esperaría, en el corto plazo, una reacción más contundente contra las instalaciones militares, policiales y, posiblemente, algunos centros de conglomeración de personas.

3. Conclusiones

El crecimiento de los grupos criminales y la necesidad de controlar áreas estratégicas para el narcotráfico han fomentado el incremento del tráfico de armas, el aumento de la

violencia y la aparición de nuevas rutas o la modificación de las ya existentes. En este contexto, las rutas marítimas utilizadas para el tráfico de armas a menudo coinciden con las del narcotráfico, lo que abre la posibilidad de investigaciones indirectas para neutralizar estas amenazas de manera más efectiva.

En Ecuador, la reconfiguración de las rutas de tráfico ilegal de armas incluye el ámbito marítimo y portuario, lo que facilita las operaciones criminales de los Grupos Delictivos Organizados (GDO). Este entorno representa un desafío significativo para las autoridades, quienes deben adaptarse a estas nuevas dinámicas.

Las nuevas rutas marítimas obligan a las fuerzas de seguridad a reorientar sus esfuerzos de inteligencia, poniendo especial énfasis en identificar a los actores y las conexiones involucradas en estas redes ilícitas. Este enfoque estratégico permitiría obtener información clave para planificar operaciones que resulten en la incautación de armas en magnitudes significativas, lo que a su vez limitaría la capacidad de los grupos criminales para generar violencia y consolidar su influencia.

Referencias

- Acosta Guzman, H. M. and Jiménez Reina, J. (2018). *La Geopolítica criminal de los Grupos Armados Organizados*, pages 85–115. Escuela Superior de Guerra.
- Acuña, R. J. (2021). El tráfico ilegal de armas como una amenaza a la seguridad integral del Estado. *Revista de la Academia del Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 14(1):11.
- Bartolomé, M. (2019). Amenazas y conflictos híbridos: Características distintivas, evolución en el tiempo y manifestaciones preponderantes. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 25:8–23.
- Comando de Operaciones Navales (2024). Lecciones aprendidas, posibles rutas del tráfico ilegal de armas (Boletín Especial 02-24).
- Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral (2021). Informe no vinculante de cumplimiento de las Resoluciones del Pleno: RL-2021-2023-030 / RL 2021-2023-031.
- Ecuavisa (2024). Ruta del tráfico de armas en Ecuador: ¿Cómo Perú se convirtió en un importante proveedor de armamento?
- Naciones Unidas (2023). Lucha contra el terrorismo. Forjando nuestro futuro juntos.
- Noboa González, M. F., Payá Santos, C. A., González Folgado, M., and Acosta Guzmán, H. M. (2020). *La gestión del riesgo: La inseguridad jurídica y las amenazas a la seguridad*. Thomson Reuters Aranzadi, 1a edition.
- Oficina de Naciones Unidas Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2020). Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego, 2020.
- Pontón, D. and Rivera, F. (2024). Cinco perspectivas interpretativas sobre el incremento de la violencia en Ecuador. *Revista Sociología y Política*, 9:139–167.
- Presidente de la República (2024). Decreto Ejecutivo 111 2024 (Registro Oficial 474; Registro Oficial suplemento).
- Saavedra, N. (2024). Granada usada en toma de canal de TV pertenecería a las FF. AA. de Perú, según periodista ecuatoriano.
- United Nations Office on Drugs and Crime (2023). Estudio mundial sobre el homicidio 2023: Resultados Principales.
- UNODC (2019). *Global Study on Homicide 2019*. United Nations Office on Drugs and Crime.
- W Radio Colombia (2024). Fuerzas Militares han recibido al menos 19 ataques con drones por parte de las disidencias Farc en 2024. Se avanza en la adquisición de sistemas anti-drones.
- Álvarez, C. (2024). ¿El paraíso perdido? Tráfico de armas de fuego y violencia en el Ecuador.

Biografía de los Autores



Víctor Hugo Masson Fiallos Capitán de Fragata (EM) de la Armada del Ecuador; Oficial de Superficie de la Armada; Licenciado en Ciencias Navales; Licenciado en Ciencias Políticas; Abogado; Oceanógrafo Físico; Diplomado en Sistemas de Información Geográfica; Diplomado en Gestión de Calidad; Magíster en Gerencia Educativa. Actualmente parte del Centro de Fusión Marítima del Comando de Operaciones Navales, fue delegado al Centro Internacional de Investigación y Análisis Contra el Narcotráfico Marítimo en la Armada Nacional de Colombia; entre otros cargos, fue Asesor Naval en el Ministerio de Defensa Nacional y Asesor Marítimo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Descargo de responsabilidad/Nota del editor: Las declaraciones, opiniones y datos contenidos en todas las publicaciones son únicamente responsabilidad de los autores y colaboradores individuales y no reflejan necesariamente las opiniones de DERROTERO y/o de los editores. DERROTERO y/o los editores se deslindan de cualquier responsabilidad por daños o perjuicios a personas o

bienes que puedan surgir como resultado de las ideas, métodos, instrucciones o productos mencionados en el contenido. Se recomienda a los lectores verificar de manera independiente la información antes de basarse en ella.